



# ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



San José de Cúcuta, diciembre 18 de 2017

Doctora

**CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ**

RECTORA

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER  
AVENIDA GRAN COLOMBIA # 12E-96 BARRIO COLSAG  
Ciudad

Cordial saludo,

La Administración Municipal en su Plan de Desarrollo ha estipulado la necesidad de llegar a más jóvenes cucuteños con ayudas para facilitar su permanencia en la educación superior.

La educación es para nosotros un pilar importante en la gestión pública, porque sabemos que en nuestros jóvenes reposa la semilla del progreso de nuestra ciudad y la nación. Por tal razón el Convenio N° 369 del 5 de junio del 2015 con su otrosí, permite compensar deudas generadas en el impuesto predial unificado (IPU) con subsidios de matrícula, este sin duda ha generado un maravilloso bienestar a nuestros jóvenes.

Sin embargo, es importante precisar que en el Acuerdo Municipal y en el Convenio antes mencionado, se hace alusión al subsidio de matrícula y no de beca, por ello y tal como quedó establecido en dicho Acuerdo, la Administración deberá hacer seguimiento y evaluación al cumplimiento de lo estipulado en el Convenio por parte de los estudiantes; por tal motivo, estamos obligados a evaluar el desempeño, cumplimiento y a reevaluar las condiciones económicas iniciales para la asignación de éste y proceder a reasignar a nuevos beneficiarios.

Además, en atención a una solicitud de la Contraloría Municipal donde solicita información sobre el convenio, así como los beneficiados y el cumplimiento del mismo, el seguimiento al Acuerdo Municipal que autoriza la compensación hasta del 100 % de predial por el subsidio y en estricta función de control que debe realizar la Contraloría, la Alcaldía le solicita:

1. Que la Universidad se abstenga de cargar automáticamente en la liquidación para el primer semestre de 2018 el valor del subsidio a los estudiantes que vienen beneficiándose del mismo, hasta tanto no cumplan con los requerimientos exigidos por el Convenio con el fin de atender lo solicitado por la Contraloría Municipal. La Administración Municipal considera importante que los estudiantes actualicen sus datos, con el fin de verificar de constatar cumplan con requisitos de sisbenización lo cual permitiría además realizar otros trámites administrativos que pueda ofrecer la Alcaldía de San José de Cúcuta.

*El  
falso  
26/DIC-2017  
11-4112*



# ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



2. Es voluntad de la Administración para el año 2018 destinar el 100% de la compensación del predial, así como destinar los esfuerzos necesarios para aumentar la cobertura, pero no sin antes dejar un mecanismo sólido de selección, seguimiento y cumplimiento de condiciones por parte de los estudiantes establecidos en el Convenio

3. Por tal razón le comunicamos que los descuentos para año 2018 y los siguientes, la Alcaldía Municipal hará llegar a su despacho el listado de los estudiantes beneficiados. En dicho listado se relacionarán semestralmente los estudiantes que hayan cumplido con lo estipulado en el Convenio. Para el primer semestre del próximo año, la Administración le entregará a la Universidad Francisco de Paula Santander el listado con los nombres de estudiantes favorecidos el próximo 19 de Enero de 2018.

Los trámites correspondientes al proceso de actualización serán los siguientes:

1. Reclamar el formulario respectivo en la Oficina de Gestoría social ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal de la Alcaldía de San José de Cúcuta en fechas comprendidas entre el día 02 y el 12 de enero de 2018.

2. Anexar la siguiente documentación:

- a. Fotocopia del documento de identidad del Estudiante
- b. Fotocopia de un recibo de servicio público de la vivienda que habita
- c. Fotocopia del Sisbén
- d. Fotografía 3x3
- e. Fotocopia de las notas del estudiante correspondientes a segundo semestre de 2017
- f. Solicitud del beneficio dirigida al señor Cesar Omar Rojas Ayala, Alcalde Municipal de San José de Cúcuta.

Manifestando mi gratitud por su atención,

CÉSAR OMAR ROJAS AYALA  
Alcalde  
Municipio de San José de Cúcuta

Vo Bo.

c.c Maribel Cárdenas García, Vicerrectora Administrativa Universidad Francisco de Paula Santander